

Los guantes y mascarillas quirúrgicas que el Colegio pone a disposición de los abogados del turno de oficio podrán recogerse en la sede de Serrano nº 11

Como ya se informó el pasado 28 de marzo, el ICAM ha puesto a disposición de los abogados y abogadas del turno de oficio que prestan asistencia jurídica guantes y mascarillas quirúrgicas, que **se pueden retirar en la planta baja de la sede del Colegio** (c/ Serrano nº 11), todos los días de la semana, las 24 horas del día.

A pesar de lo informado el pasado día 28, como consecuencia del Real Decreto Ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19, **las Oficinas de Enlace ubicadas en Plaza de Castilla, Albarracín y Móstoles permanecerán cerradas**, por lo que no podrán recogerse los guantes y las mascarillas en dichas ubicaciones.